

ción en su VII Edición, en la modalidad de Imagen.

De conformidad con la Orden de 2 de junio de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de junio de 1989, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.º, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su VII Edición, en la modalidad de Imagen:

Don Francisco Sánchez Lomba.
Don Alejandro Pachón Ramírez.
Don José M.ª Ródenas Pallarés.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se designan los miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su VII Edición, en la modalidad de Poesía

De conformidad con la Orden de 2 de junio de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de junio de 1989, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.º, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado Calificador de

los Premios Constitución en su VII Edición, en la modalidad de Poesía:

Don Andrés Sánchez Robayna.
Don Alvaro Valverde Berrocosa.
Don José Luis Bernal Salgado.
Don José A. Zambrano Zambrano.
Don Agustín Villar Ledesma.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se autoriza la transferencia de la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera V-1222/JE-027-CC entre Cáceres-Serradilla.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el Real Decreto 2.912/1979, de 21 de diciembre, ha resuelto autorizar la transferencia de la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Cáceres-Serradilla de Don Manuel Blanco Alía, a favor de la Sociedad Mercantil «COBLAMAT, S.A. BUS».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable del citado Servicio, el nuevo titular de la concesión.

Mérida a 14 de noviembre de 1989.

El Director General de Transportes y Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia a concurso de suministro e instalación de maquinaria para estación de I.T.V.

Resolución de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia a concurso público, el suministro e instalación de maquinaria para estación de I.T.V.

RELACION DE MAQUINARIA

- 1 frenómetro de vehículos pesados.
- 1 alineadora de ruedas para vehículos pesados.
- 1 báscula.
- 1 gato móvil foso pesados.
- 1 frenómetro de vehículos ligeros.
- 1 alineadora de ruedas turismos.
- 1 detector de holguras turismos.
- 1 detector de holguras vehículos pesados.
- 1 gato móvil turismos.
- 1 velocímetro.
- 1 compresor de aire.
- 1 analizador de monóxido de carbono.

- 2 regloscopios.
- 1 sonómetro.
- 1 poste de inflado neumáticos (instalación fija).
- 1 medidor de opacidad de humos.
- 1 banco de pruebas amortiguadores.
- 1 banco de trabajo con tornillo.
- 1 juego de herramientas completo con armario.

Importe máximo de licitación: 14.000.000 de ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Gestión Económica, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano, n.º 4, 2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 18 de diciembre de 1989, en Mérida, calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11.00 horas.

Mérida, 2 de noviembre de 1989.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anula Resolución de la citada Consejería de 5 de octubre de 1989, publicada en el D.O.E. n.º 79, de 10 de octubre de 1989, por la que se anunciaba a subasta la venta de vehículos para desguace.

Se anula, al amparo del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Resolución de 5 de octubre de 1989, por la que se anuncia a subasta la venta de vehículos para desguace, por haberse observado defectos de procedimiento administrativo.

Mérida, 13 de noviembre de 1989.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

CORRECCION del anuncio del D.O.E. n.º 84 de fecha 26 de octubre de 1989, sobre la contratación de las obras de «Construcción de una Residencia Club de Ancianos en Azuaga (Badajoz)».

En relación con la subasta para la contratación de obras de «Construcción de una Residencia Club de Ancianos en Azuaga (Badajoz)», la Mesa de Contratación se celebrará el día 27 de noviembre a las ONCE horas en la Sala de Juntas de la propia Consejería.

Mérida, 2 de noviembre de 1989.